



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000030-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000030 relativa a "Política general de la Junta en materia de atención a la dependencia":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cumplir el acuerdo alcanzado en el marco del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de reactivación económica, políticas activas de empleo, dependencia y servicios sociales, firmado de 16 de febrero de 2009, respecto a la inversión prevista para incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública, creando las 3.938 plazas residenciales acordadas y equilibrando los porcentajes de plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada.

2. Cumplir el acuerdo firmado en el año 2013 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Cruz Roja y la Federación Regional de Municipios y Provincias, para desarrollar un servicio de teleasistencia homogéneo en toda la Comunidad, que además armonice el coste de este servicio en todas las provincias



para que se garantice la igualdad de condiciones en las aportaciones económicas de las personas usuarias.

3. Homogeneizar el servicio de ayuda a domicilio de manera que el acceso, coste y condiciones para las personas usuarias sea similar en todo el territorio de la Comunidad, proceder a incrementar las horas de atención mensual y las de cuidados personales, mejorando la compatibilidad y la formación de los y las profesionales del sector.

4. Mejorar los niveles de cobertura en la atención a las personas en situación de dependencia, diversificando y ampliando la oferta de servicios, incrementando sustancialmente las intensidades de atención y priorizando los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos.

5. Acometer la regulación profesional del asistente personal.

6. Revertir los recortes impuestos en la Comunidad, recuperar la inversión presupuestaria del año 2011, derogando los incrementos de copago introducidos estos años y eliminar los recortes realizados en las prestaciones económicas a las personas en situación de dependencia que optan por los cuidados en el entorno familiar.

7. Reforzar los servicios profesionales públicos en aquellas zonas rurales que, por sus características, no se encuentran suficientemente dotadas, asegurando así niveles de cobertura homogénea y equilibrada en toda la Región.

8. Incluir en el calendario estadístico de la Comunidad y publicar en la página web de la Junta de Castilla y León, de manera regular y periódica, los datos estadísticos mensuales del SAAD correspondientes a la Comunidad, con el histórico anual detallado por años y meses.

9. Instar al Gobierno de España a recuperar el nivel mínimo acordado inicialmente con las CC. AA. y la distribución del gasto público previsto en la Ley del 2006, revertir los recortes practicados durante estos años, igualando a los niveles presupuestarios del año 2011 y recuperar los niveles de atención establecidos antes del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio.

10. Instar al Gobierno de España a recuperar el régimen especial de cuidadores y las cotizaciones a la Seguridad Social con cargo a la Administración General del Estado de y a los cuidadores y las cuidadoras familiares de las personas en situación de dependencia.

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández